



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC
Universidad
Nacional
de Córdoba



9º Ord.
EXP-UNC:0052297/2016

RESOLUCIÓN N° 301

VISTO:

El llamado a concurso dispuesto por Resolución HCD N° 182/2016, para la provisión de dos cargos de Profesor Asistente DS, con asignación a Legislación y Técnica Fiscal III;

Y CONSIDERANDO:

Que el Jurado estuvo integrado por los señores Profesores Cr. Hugo P. Gianotti, Cr. Carlos Manassero y Cr. Ángel A. Tapia;

Que habiéndose cumplido con todos los trámites formales establecidos por las reglamentaciones vigentes y estando en un todo de acuerdo con el dictamen por unanimidad del Jurado, este Honorable Cuerpo entiende que procede su aprobación, haciendo suyos los fundamentos sustentados por los miembros del mismo;

Que asimismo, corresponde tener en cuenta las disposiciones establecidas en el Art. 17 de la Ordenanza HCD N° 341 (Incorporado por Ordenanza HCD N° 437); por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el dictamen que, por unanimidad, ha elevado el Jurado de Concurso para la provisión de dos cargos de Profesor Asistente DS (Cód. 115), en el Área: Impositiva, Orientación: Legislación y Técnica Fiscal, Asignación Principal: Legislación y Técnica Fiscal III, que se incorpora como anexo.

Art. 2º.- Notificar la presente a los postulantes propuestos, Cr. Eduardo Martín Gorosito y Cr. Tomás Alberto Guzmán Argüello, para que en el plazo de cinco (5) días cumplimenten lo dispuesto en el Art. 17º de la Ordenanza HCD N° 341 (Incorporado por Ordenanza HCD N° 437).

Art. 3º.- Expresar a los miembros del Jurado el agradecimiento de esta Facultad por los servicios prestados.

Art. 4º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

AM